ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01234-2023

BARRACAS

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía Núm. 2023-0035, de fecha 15 de marzo, se aprobó la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la cobertura en propiedad mediante concurso de una plaza de alguacil, mediante concurso (PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE):

"PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la cobertura en propiedad mediante concurso de una plaza de Alguacil:

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
COLLADO MOLINER, IVÁN	**4418**

Motivos de exclusión:
(1) No manifiesta que reúne las condiciones que se exigen en la Base 2 ni que no ha sido separado/a del servicios de cualquiera de las Administraciones Públicas
(2) No aporta copia simple del DNI
(3) No aporta titulación requerida
(4) Presentación de solicitud fuera de plazo

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, el cual estará formado por los siguientes miembros:
PRESIDENTE
TITULAR: D. Alberto Colom Alcácer, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido.
SUPLENTE: Dª. María Canet Amat, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de L´Alqueria de la Comtessa.

SECRETARIO
TITULAR: D. Francisco Javier Moreno Gallego, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Barracas
SUPLENTE: D. Jaime Manero Viñeta, Secretario del Ayuntamiento de Onda

VOCALES:
TITULAR: Dª. Amparo García Granell, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Caudiel.
SUPLENTE: D. José María Garzón Marijuan, Secretario del Ayuntamiento de Segorbe.

TITULAR: D. Pablo Antón Barrera, Interventor del Ayuntamiento de Borriol.
SUPLENTE: Dª. Carme Ferrer Tatay, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Sumacarcer.

TITULAR: Dª. Ana María Barbarroja Trescolí, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Aielo de Malferit.
SUPLENTE: D. Iván Pitarch Sorribes, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Atzeneta del Maestrat.

TERCERO.- Citar a los miembros del Tribunal, el próximo día 21 de abril de 2023 a las 14:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Barracas para la valoración de los méritos aportados por los aspirantes.

CUARTO.- Ordenar la publicación de los resultados de la valoración de méritos en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barracas.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en la sede electrónica, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín oficial de la Provincia. ”

En Barracas, a 15 de marzo de 2023
El Alcalde-Presidente,
Antonio Salvador Corell

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE